

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Delegación Territorial en Córdoba

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE TIPO VRV DEL EDIFICIO SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÓRDOBA SITO EN C/ CONDE DE GONDOMAR, 10 DE CÓRDOBA. CONTR: 2024-251447

1.-OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) tiene como objeto la definición técnica de la renovación parcial del sistema de climatización del edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas sito en C/Conde de Gondomar, 10 de Córdoba.

El edificio cuenta con 28 equipos de climatización tipo VRV (Volumen de Refrigerante Variable) que se componen de una unidad exterior que alimenta a varias unidades interiores (de 4 a 8, según el caso). La conexión entre unidad exterior y unidades interiores es por línea frigorífica, dado que se trata de sistema de refrigeración por expansión directa. Todos los equipos usan gas refrigerante fluorocarbonados "R-22", que, según la Normativa no puede emplearse este gas desde el año 2015. Por ello ante cualquier avería que implique pérdida de gas, la única opción es reemplazar los equipos tanto exteriores como interiores, ya que no se recomienda la sustitución por otro gas en equipos diseñados para el citado gas R-22. Por otra parte, la reparación de las averías electrónicas o mecánicas dada la antigüedad de los equipos y la no existencia en el mercado de repuestos adecuados, implica igualmente la sustitución de los equipos. Además, se da el caso que el empleo de gas sustitutivo en estos equipos es del todo incompatible, ya que existe alto riesgo de daños en las unidades compresoras y en el circuito refrigerante, pudiendo quedar los equipos inutilizados en un espacio corto de tiempo.

Dichas unidades tienen una antigüedad superior a los 25 años, por lo que están llegando al final de su vida útil.

Los equipos averiados y que se pretenden sustituir son los que siguen:

Servicio de Valoraciones planta 1^a Servicio Gestión Tributaria planta 1^a



JUAN LUIS LARA CATEDRA		11/03/2024 13:18:29	PÁGINA: 1/6	
VERIFICACIÓN	NJyGwEog75Xzj2rntwA3g8bUVNK3o1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



Por cuestiones de ahorro de coste, se mantendrán las líneas frigoríficas y lineas eléctricas, tanto de alimentación como de comunicación entre unidades exteriores e interiores, y las infraestructuras de aporte de aire exterior, ya que estos se encuentran en buen estado de funcionamiento y mantenimiento.

Dado que todas las unidades del edificio están interconectadas entre sí en el centro de control del edificio pudiendo ser conectadas/desconectadas de forma centralizada, las nuevas unidades a suministrar e instalar deberán ser compatibles con el sistema instalado, por lo que las marcas y modelos deberán ser las especificadas en la Documentación Técnica. Por otra parte, las dimensiones de las canalizaciones frigoríficas existentes y que se mantienen hacen necesario que la marca y modelos de los equipos sean los especificados en dicha Documentación Técnica y en el presente Pliego.

2.- SISTEMA ACTUAL

El sistema de climatización sobre el que se llevará a cabo la renovación incluida en el alcance del contrato tiene las siguientes características técnicas: - Sistema VRV del fabricante Daikin, compuesto por los siguientes elementos:

Unidad térmica Servicio de Valoraciones planta 1^a:

- Dos unidades exteriores de producción térmica
- Ocho unidades interiores empotrable de techo
- Ocho unidades termostato controlador de pared

Unidad térmica Servicio Gestión Tributaria planta 1ª:

- Una unidad exterior de producción térmica
- Ocho unidades interiores empotrable de techo
- Ocho unidades termostato controlador de pared

3.- ALCANCE GENERAL.

3.1. Elementos a Suministrar e Instalar

Se renovarán los siguientes equipos en sustitución de los existentes, por tanto el equipamiento debe ser compatible con el sistema descrito en el apartado 2, debiéndose integrar con las unidades terminales y red de distribución de refrigerante a mantener.

Unidad térmica Servicio de Valoraciones planta 1ª:

JUAN LUIS LARA CATEDRA		11/03/2024 13:18:29	PÁGINA: 2/6	
VERIFICACIÓN	NJyGwEog75Xzj2rntwA3g8bUVNK3o1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



a) Unidad de producción térmica:

- Dos (2) unidad de producción térmica de tecnología VRV IV bomba de calor Daikin, modelo RXYQ12U, condensación por aire y sistema de distribución de refrigerante, con capacidad de al menos 33,5/37,5 kW frigoríficos/caloríficos en producción frío o calor cada una.
- Dimensiones 1.685x930x765 mm
- Tipo de refrigerante R-410.
- Nivel de presión acústica máxima de 60 dbA. (medido a 1 metro de distancia de la cara frontal).
- SCOP 4,1. SEER de 6,3
- Rango funcionamiento: Frío -5 a 43°C; Calor -20 a 15,5°C

b) Unidades Terminales:

- Ocho (8) unidades de cuatro vías de tipo cassete, para empotrar en falso techo, compatible con el sistema VRV existente, potencia frigorifica nominal de 3.600W y calorífica nominal de 4.000W, modelo: FXFQ80A marca: DAIKIN (210x950x950 mm) con sus paneles decorativos correspondientes, cuya instalación se llevará a cabo en el Servicio de Valoraciones planta 1^a.

Unidad térmica Servicio Gestión Tributaria planta 1a:

a) Unidad de producción térmica:

- Una (1) unidad de producción térmica de tecnología VRV IV bomba de calor Daikin, modelo RXYQ10U, condensación por aire y sistema de distribución de refrigerante, con capacidad de al menos 28,0/31,5 kW frigoríficos/caloríficos en producción frío o calor cada una
- Dimensiones 1.685x930x765 mm
- Tipo de refrigerante R-410.
- Nivel de presión acústica máxima de 60 dbA. (medido a 1 metro de distancia de la cara frontal).
- COP 4,27. SEER de 7,2.
- Rango funcionamiento: Frío -5 a 43°C; Calor -20 a 15,5°C

b) Unidades Terminales:

- Dos (2) unidades de cuatro vías FXFQ40B (204x840x840 mm)
- Cinco (5) unidades terminales de cuatro vias FXFQ32B (204x840x840 mm)
- una (1) unidad de cuatro vías FXFQ20B (204x840x840 mm)

De tipo cassete, para empotrar en falso techo, compatible con el sistema VRV existente, marca: DAIKIN, con sus paneles decorativos correspondientes, cuya instalación se llevará a cabo en el departamento de Gestión Tributaria planta 2ª.

JUAN LUIS LARA CATEDRA		11/03/2024 13:18:29	PÁGINA: 3/6	
VERIFICACIÓN	NJyGwEog75Xzj2rntwA3g8bUVNK3o1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



3.2. Trabajos auxiliares incluidos

Se consideran incluidos dentro del alcance del contrato, los siguientes trabajos y suministros auxiliares:

- Desmontaje de las unidades existentes que van a ser renovadas de acuerdo al alcance definido en el presente PPT., así como su retirada a vertedero controlado. La empresa adjudicataria deberá entregar certificado de reciclaje. En particular, extracción del gas R-22 y su traslado a empresa homologada para su destrucción y certificado de reciclaje.
- Trabajos de albañilería necesarios para la correcta instalación, tomando especial relevancia la necesidad de desmontaje, adaptación y montaje de los falsos techos desmontables existentes para la instalación de los equipos a suministrar.
- Trabajos de instalación de todo el material suministrado, incluyendo su puesta en marcha.
- Limpieza de líneas frigoríficas con nitrógeno.
- Carga de refrigerante completa de la instalación R410 e instalación de prueba de estanqueidad previa.
- Pequeño material necesario para remate de aislamientos, alargamiento y adaptación de tuberías y cableados.
- Grúa para elevación de los equipos exteriores a su ubicación definitiva, así como todos los permisos y autorizaciones Municipales necesarios.

4.- LUGAR DE EJECUCIÓN.

Los trabajos se llevarán a cabo en:

Edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas sito en C/ Conde de Gondomar, 10 de Córdoba.

5.- SEGURIDAD Y SALUD. PERSONAL TÉCNICO DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario contará con personal técnico cualificado para llevar a cabo las instalaciones. El adjudicatario deberá cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Deberá redactar documento de medidas preventivas y EPIS a adoptar para los trabajos de instalación, avaladas por su servicio de prevención. El

JUAN LUIS LARA CATEDRA		11/03/2024 13:18:29	PÁGINA: 4/6	
VERIFICACIÓN	NJyGwEog75Xzj2rntwA3g8bUVNK3o1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



adjudicatario nombrará a una persona responsable del contrato, que coordinará al personal que se encuentre a su cargo. Asimismo, servirá como interlocutor válido con el personal designado por la DT de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas.

El adjudicatario deberá contar con personal técnico radicado en Córdoba capital, por razones obvias de cercanía a la instalación y prontitud en resolución de problemas que se puedan derivar en el periodo de garantía.

6.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA INSTALACIÓN.

Con carácter previo a la puesta en marcha, el adjudicatario deberá entregar una completa documentación técnica de la misma:

- Manual de Operación detallado del sistema y particularizado para la instalación contratada, comprendiendo cada uno de los equipos que forman parte de la misma.
- Planos as-built de la instalación una vez ejecutada.
- Manuales de los distintos fabricantes del equipamiento que conforma el sistema, incluyendo documentación de operación y mantenimiento.

7.- GARANTÍA

El equipamiento a suministrar y la instalación tendrán un período de garantía ante cualquier defecto o disfunción o pérdida de las características técnicas del objeto del contrato de TRES años a contar desde la fecha de Recepción.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se establece un plazo de ejecución de **3 meses** a contar desde el siguiente a la fecha del contrato. Una vez completada la instalación se procederá a su Recepción.

El plazo para la instalación, una vez recepcionados los equipos por parte del adjudicatario será de **3 semanas** como máximo. La ejecución se realizará teniendo en cuenta el horario de funcionamiento de la sede administrativa. En caso necesario y con el objeto de no interrumpir el trabajo del personal, se realizarán los trabajos que más perturbe el normal funcionamiento en horario de tarde.

9.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece como presupuesto máximo de licitación la cantidad de **74.360,80** €, excluido IVA, que comprende el suministro la renovación de los equipamientos, sistemas e instalaciones, incluyendo cada uno de los elementos y servicios.

JUAN LUIS LARA CATEDRA		11/03/2024 13:18:29	PÁGINA: 5/6	
VERIFICACIÓN	NJyGwEog75Xzj2rntwA3g8bUVNK3o1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



El pago se llevará a cabo a los 30 días de la fecha de conformidad de la factura correspondiente previa presentación en el registro Punto Unificado de Entrada de Facturas, una vez recepcionado el suministro e instalación.

10.- DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se presentarán de acuerdo a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo asimismo incluir la documentación técnica o fichas técnicas que permitan determinar el cumplimiento de las características técnicas mínimas del presente PPT.

11.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

El contrato se adjudicará con arreglo a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos. La adjudicación recaerá sobre la oferta con puntuación mayor, según se define el el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP).

JUAN LUIS LARA CATEDRA		11/03/2024 13:18:29	PÁGINA: 6/6	
VERIFICACIÓN	NJyGwEog75Xzj2rntwA3g8bUVNK3o1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/